



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00411089--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Secretaría de Posgrado, solicita la rectificación de la Resolución Decanal N° 1599/2021; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la Resolución Decanal N° 1599/2021, en la cual se admite la Lic. Laura Alejandra D'ISEP a la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Visto, Considerando y Art.1 de la Resolución Decanal N° 1599/2021:

DONDE DICE:

...“MENCIÓN AMBIENTE” ...

DEBE DECIR:

...“MENCIÓN ADMINISTRACIÓN”...

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

NB/Mbl